



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

CÓDIGO N°314

## BASES CONVOCATORIA PARA PROVEER CARGOS PROFESIONALES

### I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER

Cargo	<b>2 Bibiotecólogos/as. ULA20993</b>
Tipo Jornada	<b>Jornada completa a contrata</b>
Unidad de desempeño	<b>Dirección de Bibliotecas</b>
Lugar de desempeño	<b>Campus Osorno</b>

Esta convocatoria incorpora las disposiciones de selección preferentes establecidas en el Reglamento del Artículo N°45 de la Ley 20.422, en relación a que en igualdad de puntaje entre los postulantes elegibles, se propone la contratación de la persona con discapacidad certificado por SENADIS, que cumple con el perfil del cargo.

El sistema de remuneraciones del personal no académico de la Universidad de los Lagos está determinado por el Decreto Afecto N°06/2018 y Escala de Remuneración Institucional Vigente.

#### Objetivo:

En el marco del proyecto ULA20993 se llama a concurso para contratar dos bibliotecólogos/as para hacer frente a la identificación, obtención, y servicios de información.

#### Funciones:

Coordinar la documentación, planes y agenda de los distintos Proyectos; Micrositios, Corporaciones; Consejos etc. en los que biblioteca tiene participación directa y en la relación con otras organizaciones externas e internas que se requiera vincular. En el área interna documentar la gestión y generar el contenido de los recursos de biblioteca, además de apoyar las actividades de la Dirección de Biblioteca.

### II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

#### Requisitos Generales:

- Título Profesional de Bibliotecólogo/a.
- Grado de Licenciado/a en Bibliotecología.
- Experiencia de 1 año en cargo similar (no excluyente).

#### Conocimientos Específicos (requisitos no excluyentes):

- Repositorios institucionales, de datos de Investigación: Dataverse, CodeOcean.
- Suite de productividad de G Suite: Drive, Sites, Calendar, Formularios, Google Charts.
- Nivel experto en suite Ofimática.
- Software en control de plagio.

#### Complementarios

#### Competencias Institucionales

- Compromiso
- Trabajo en Equipo
- Orientación a la Calidad



## UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

**Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).**

- a) Ser ciudadano/a;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

### III. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Quienes postulen a la convocatoria deberán presentar los siguientes antecedentes en formato digital vía correo electrónico:

- a) Currículum Vitae actualizado al año 2021, en formato Universidad de Los Lagos.
- b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- c) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título y/o capacitación.
- e) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- f) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- g) Dos cartas de recomendación laboral.
- h) Declaración jurada proceso de selección.

**(Serán revisados los antecedentes de los/las postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).**

### IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA

La evaluación de los/as postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc con al menos 3 integrantes:

- Director de Bibliotecas.
- Dos profesionales de la Dirección de Biblioteca
- Un representante de la Dirección de Proyectos Institucionales.
- Director/a de Gestión del Desarrollo o un/a representante, quien ejercerá como ministro/a de fe del proceso.

### V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

#### a) Retiro de Bases

Las bases de postulación de la presente convocatoria estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, [www.ulagos.cl](http://www.ulagos.cl) en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 13 de junio del 2021, desde las 08:30 horas hasta el 27 de junio del 2021, a las 23:59 horas.**



## b) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección [seleccion@ulagos.cl](mailto:seleccion@ulagos.cl), indicando claramente en el asunto del correo el código del cargo al que postula, a contar del **día 13 de junio del 2021, desde las 08:30 horas hasta el 27 de junio del 2021, a las 23:59 horas.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los/las postulantes.**

## c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

### “Pauta de Evaluación de antecedentes para cargos Administrativos”

#### A.- FORMACIÓN EDUCACIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

<b>FORMACIÓN EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)</b>	<b>PUNTOS</b>
Título Profesional de Bibliotecólogo/a	08
Grado de Licenciado/a en Bibliotecología.	02

<b>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)</b>	
Repositorios institucionales, de datos de Investigación: Dataverse, CodeOcean.	05
Suite de productividad de G Suite: Drive, Sites, Calendar, Formularios, Google Charts.	05
Nivel experto en suite Ofimática.	03
Software en control de plagio.	02

**Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 25 puntos**

#### B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

Un año o más de experiencia relacionada con el cargo	25
Menos de un año	15
Sin experiencia	10

**Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo 25 puntos**

**PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES 50 puntos**

**PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN 30 puntos**

#### C.- EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

**Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral 30 puntos**



#### D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL

	<b>BUENO</b>	<b>REGULAR</b>	<b>MALO</b>
Presentación Personal	2	1	0.7
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.7
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	2	1	0.7
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	4	2	1
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1

**Puntaje máximo Entrevista Institucional**

**20 puntos**

**PUNTAJE TOTAL GENERAL**

**100 puntos**

#### E.- Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado/a el/la candidato/a deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

#### F.- Entrevista Institucional.

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él/la o los/las candidatos/as considerados "seleccionados/as" en orden de prelación.

#### G.- Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica a quienes postulen y su resultado será considerado en la resolución final.

#### H.- Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a quienes hayan participado de la convocatoria.